

Asunto: Resolución de adjudicación definitiva del expediente de contratación 1/2014.

Examinado el expediente relativo a la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad para la realización del servicio "Acciones del proyecto de Cooperación Interterritorial Capital Social, Participación y Leader"

Visto en concreto:

- El acta de la Mesa de Contratación de su sesión de fecha 2 de diciembre de 2014, por la que se propone como adjudicatario a la empresa: Vania Merino Puertas, por ser la oferta más ventajosa tanto técnica como económicamente.
- Que con fecha 4 de diciembre de 2014 se adjudicó provisionalmente el contrato a Vania Merino Puertas, habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportado la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de la efectiva disposición de los medios personales y materiales que se comprometió a dedicar a la ejecución del contrato.

Esta Presidencia, en uso de sus atribuciones, resuelve:

1.- Adjudicar definitivamente a Vania Merino Puertas, la contratación del servicio "Acciones del proyecto de Cooperación Interterritorial Capital Social, Participación y Leader", por ser la oferta más ventajosa tanto técnica como económicamente, y por un importe total de 52.707,60 €, desglosado de la siguiente forma:

- Base Imponible: 43.560,00 €.
- IVA: 9.147,60 €

2. La formalización del contrato se realizará dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la notificación de esta resolución.

En Ramales de la Victoria, a 19 de diciembre de 2014



EL PRESIDENTE

D. Pedro Mª Llaguno Artolachipi